Política sobre Inclusión Parental y Familiar
Distrito de la Unión Escolar Panama-Buena Vista
Aprobación del Consejo: 8 de abril de 2025

Director/a:	Katie Russell, Doctora en Educación
Dirección:	4200 Ashe Rd.,, Bakersfield, Ca 93313
Teléfono:	661-831-8331
Correo Electrónico:	
Sitio Web:	https://www.pbvusd.k12.ca.us/

El Distrito de la Unión Escolar de Panama-Buena Vista proporciona oportunidades para la informada participación de los padres y miembros de familia (incluyendo padres y miembros de familia que tienen dominio limitado del inglés; padres y miembros de familia con discapacidades, así como padres y miembros de familia de niños migratorios), que incluyen proporcionando información e informes escolares, en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que tales padres entiendan.

La Política de Participación de los Padres y la Familia de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) se distribuye a todas las familias, incluidos los padres y las familias de los alumnos del Título I, a través del Manual para padres del Distrito y está disponible en el sitio web del Distrito (https://www.pbvusd.k12.ca.us). Además, las copias en papel se pueden encontrar en la oficina del Distrito, sin cargo. La Política está traducida al español y otros idiomas según lo exige el estatuto. Los padres y las familias que deseen brindar apoyo continuo y aportes a la Política pueden participar a través del Consejo del Sitio Escolar, el Subcomité de Padres del Título I, el Consejo Asesor del Distrito y otros comités. Además, los padres y las familias pueden brindar su opinión completando las encuestas para padres distribuidas a lo largo del ciclo escolar.

1.0 El consejo directivo local debe establecer e implementar una política sobre inclusión parental y familiar. (Código de Educación [EC] de California secciones [§§] 11500-11504, 51101[b]; 20 Código de Estados Unidos [U.S.C.] § 6318[a][1], 6318[a][2])

1.1 El Distrito de la Unión Escolar Panama-Buena Vista (PBVUSD) ha desarrollado una política escrita sobre inclusión parental y familiar con aporte de los padres y miembros familiares de niños participando.

Los padres y miembros de la familia del Distrito de la Unión Escolar de Panama-Buena Vista (PBVUSD, por sus siglas en inglés) desarrollan conjuntamente la Política de Participación de los Padres y Familias (PFEP, por sus siglas en inglés) al proporcionar aportes y comentarios y revisar la política anualmente. Los padres y miembros de la familia tienen la oportunidad de unirse a varios comités: Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés), Subcomité de Padres del Título I (TIPS, por sus siglas en inglés), Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés) y otros grupos de socios educativos. Los comités establecidos de DAC, DELAC y TIPS brindan aportes, revisiones y comentarios sobre el PFEP anualmente. Los padres del Título I pueden participar en dar su opinión al Distrito participando en la encuesta bianual de Relaciones Entre la Familia y la Escuela del Título I.

Para incluir los padres y miembros familiares en el programa Título I en el Distrito de la Unión Escolar Panama-Buena Vista, las siguientes prácticas han sido establecidas:
a) PBVUSD incorpora la política sobre inclusión parental y familiar en el plan a nivel de PBVUSD. (20 U.S.C. § 6312, 6318[a][2])

El Distrito involucra a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) / Anexo Federal del LCAP y desarrollo de mejoras y apoyo escolar. Se alienta la revisión y los comentarios sobre LCAP / Anexo Federal del LCAP a través de discusiones con el Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés), el Subcomité del Título I (TIPS, por sus siglas en inglés), el Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés), el Consejo del Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés) y otras reuniones/publicaciones de audios de los socios educativos. Los padres y las familias reciben encuestas en las que pueden dar su opinión al Distrito sobre las metas del LCAP. La información sobre LCAP / Anexo LCAP se comparte a través de los informes de la Junta Educativa local, el sitio web del Distrito, la boleta de calificaciones de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) y a través de informes en las reuniones de DAC y DELAC sobre el progreso de cada escuela en el cumplimiento de todas las medidas de responsabilidad y en la evaluación anual de LCAP / Anexo LCAP. Los padres tienen la oportunidad de dirigirse a la Junta con respecto al LCAP en una audiencia pública separada que se lleva a cabo antes de la reunión programada de la Junta para revisar y aprobar el LCAP.

Están disponibles copias de los borradores de trabajo del LCAP / Anexo LCAP en un formato práctico, en un idioma que los padres y miembros de la familia puedan entender. Las políticas de participación de los padres y la familia a nivel escolar abordan los roles de los padres y miembros de la familia en los consejos escolares y el desarrollo de todos los planes escolares.

No hay planteles escolares que hayan sido identificados como Apoyo y Mejora Integral (CSI, por sus siglas en inglés) o Apoyo y Mejora Específicos (TSI, por sus siglas en inglés). Sin embargo, este año dos (2) de nuestros planteles escolares han sido identificados como Apoyo y Mejoramiento Específico Adicional (ATSI, por sus siglas en inglés). Los padres y familiares de los alumnos que asisten a esas escuelas recibirán información sobre el progreso de la escuela y se les sugerirá que ofrezcan información sobre cómo la(s) escuela(s) puede(n) mejorar el programa de instrucción.

b) PBVUSD incluye los padres y miembros de familia en el desarrollo conjunto de los esfuerzos de planificación de la agencia educativa local y en el proceso del repaso y mejoramiento escolar. (20 U.S.C. § 6318[a][2][A])

El Distrito desarrolla la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) en la planificación e implementación de actividades de participación efectiva al invitar a los padres

y miembros de la familia a convertirse en miembros del comité o asesores para lo siguiente: planificación de la seguridad en las escuelas, Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés), Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), Consejo de Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés), Club de Padres, Subcomité del Título I (TIPS, por sus siglas en inglés), Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés), Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés), y otras asociaciones educativas durante todo el año. Se alienta a los padres y miembros de la familia a acceder al sitio web del distrito, ParentSquare y el Twitter, el Facebook y el Instagram del Distrito para obtener información sobre la escuela y el distrito. Cada escuela del Título I desarrolla una política de participación de los padres y la familia con aportes de los padres, el personal, el comité y los miembros asesores para satisfacer las necesidades de sus alumnos. Los sitios escolares identifican sus necesidades únicas de participación de los padres en el Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés). El personal a nivel de distrito utiliza esta información para identificar y desarrollar actividades determinadas para tener un efecto universal. El especialista del programa Título I brinda asistencia técnica y apoyo para garantizar que se cumplan los requisitos de participación familiar y se implementen las estrategias descritas en el SPSA.

El Distrito de la Unión Escolar de Panama-Buena Vista (PBVUSD, por sus siglas en inglés) trabaja con las siguientes organizaciones comunitarias e individuos debido a su experiencia en involucrar efectivamente a los padres y miembros de la familia en la educación relacionada con sus alumnos:

- Universidad de Padres
- Orientación Infantil Henrietta
- First Five Kern
- Asociación de Acción Comunitaria

c) PBVUSD proporciona coordinación, ayuda técnica y otro apoyo necesario para ayudar y establecer la capacidad de todas las escuelas participando dentro de PBVUSD en planificación e implementando actividades efectivas de participación parental y familiar para mejorar el logro académico estudiantil y desempeño escolar. (20 U.S.C. § 6318[a][2][B])

El Distrito ayuda a coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres y la familia con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes al:

- Revisar el Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés) de cada escuela, específicamente las metas y acciones/estrategias en torno a la participación de los padres y la familia, y proporcionar asistencia técnica en el desarrollo de cada uno;
- Incluir estrategias de participación de padres y familias en la reforma escolar o iniciativas de mejora escolar;
- Establecer un departamento de Servicios de Apoyo Estudiantil dotado de Trabajadores Sociales Escolares (financiados por el Título I y el Título IV) para abordar las necesidades de Aprendizaje Social y Emocional (SEL, por sus siglas en inglés) de los alumnos y las familias;
- El Distrito continuará integrando programas de participación de padres y familias en los planes escolares para la responsabilidad académica;
- Involucrar a los padres y miembros de la familia en los procesos de planificación escolar;
- Todas las escuelas del Título I cumplen con su Indicador de Revisión del Programa de que se llevarán a cabo no menos de tres actividades de participación de los padres cada ciclo escolar para desarrollar la capacidad e involucrar a los padres para ayudar en el programa educativo de sus hijos;
- Brindar apoyo a través de los Especialistas del Programa de Estudiantes de Inglés del Distrito, el Coordinador Estatal de Preescolar, el Director de Educación Especial, el Especialista del Programa del Título I del Distrito y el Enlace de Jóvenes en Crianza Temporal y Personas Sin Hogar;

d) PBVUSD coordina e integra estrategias sobre inclusión parental y familiar de Título I, Parte A con estrategias de inclusión parental y familia, al nivel viable y apropiado, con otros leyes y programas federales, estatales y locales relevantes. (20 U.S.C. § 6318[a][2][C])

El Distrito llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política para mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas bajo el Título I, Parte A de la siguiente manera:

- Los aportes de los padres, junto con los resultados de las encuestas de todas las escuelas, se utilizan para evaluar el contenido y la eficacia de la política.
- Se administra una encuesta sobre las relaciones entre la familia y la escuela del Título I una vez al año para obtener la opinión de los padres y la familia. Esos resultados se utilizan para revisar la política para el siguiente ciclo escolar.
- Múltiples reuniones de padres en varios sitios y horarios para aumentar la participación de los padres
- Todas las escuelas de Título I llevan a cabo una evaluación anual del plantel escolar sobre la eficacia del programa. Los hallazgos de la Evaluación Integral de Necesidades se comparten con todos los socios educativos del sitio escolar y los pasos planificados que se tomarán para desarrollar las metas, estrategias y acciones del Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés) del año siguiente.
- Los miembros del comité y asesores como el Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés), el Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés), el Subcomité del Título I (TIPS, por sus siglas en inglés) reciben oportunidades a través de encuestas, foros abiertos durante reuniones programadas o correos electrónicos para proporcionar información sobre la política actual.

e) PBVUSD realiza, con la participación significativa de los padres y miembros de familia, una evaluación anual del contenido y efectividad de la inclusión parental y familiar sobre mejorando la calidad académica de las escuelas brindadas servicio bajo Título I, Parte A. (20 U.S.C. § 6318[a][2][D])

Las barreras para una mayor participación de los padres y miembros de la familia se abordan de varias maneras, incluida la programación flexible de los horarios de las reuniones, las reuniones en varios sitios escolares, las reuniones en persona o virtuales, el cuidado de niños gratuito para los padres que asisten a las reuniones y los intérpretes para varios idiomas. necesidades. Las barreras adicionales para las familias que pueden tener dificultades para asistir a las actividades incluyen problemas como la falta de vivienda, el estado migratorio, la Lectoescritura de los padres y las discapacidades.

El Distrito utilizará varios métodos, como grupos de enfoque, encuestas y talleres, para evaluar la satisfacción de los padres/tutores y el personal con la calidad y frecuencia de las comunicaciones del Distrito. Además, el Distrito se comunica y colabora con las escuelas, los Servicios para Estudiantes de Inglés de los Programas Consolidados y los Servicios Especiales para garantizar que las oportunidades completas para la participación de los padres con discapacidades y los padres con dominio limitado del inglés sean accesibles, incluyendo brindar información e informes escolares en un idioma que los padres entiendan.

Se recopilarán y supervisarán datos sobre la cantidad de padres y miembros de la familia que participan en las actividades del Distrito y los tipos de eventos en los que participan. El Distrito distribuirá recursos y literatura a los padres en inglés, español y otros idiomas cuando corresponda. Los recursos o la literatura estarán en formato impreso o digital para ayudar a los padres y miembros de la familia a ayudar en el aprendizaje de sus alumnos y relacionarse con el personal escolar y los maestros. Para apoyar las interacciones entre la escuela y la familia, el Distrito continúa brindando talleres a los padres cuyos alumnos asisten a escuelas de Título I. Los talleres cubren cómo los padres pueden comunicarse con el maestro/la oficina de la escuela o el trabajador social de la escuela, prepararse para las conferencias de padres/maestros, las oportunidades de aprendizaje de verano, la capacitación para padres sobre el Interfaz (Dashboard) Escolar de California, la capacitación para padres sobre las Pruebas e Informes Estandarizados (STAR, por sus siglas en inglés), etc., para así apoyar las relaciones exitosas entre la escuela y la familia.

PBVUSD identifica lo siguiente:

1. Barreras hacia mayor participación de los padres en actividades autorizadas por esta sección (con atención particular sobre los padres en desventaja económica, están discapacitados, tienen dominio limitado del inglés, tiene lectoescritura limitada o son de cualquier origen racial o étnico minoría). (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][i])

El Distrito investigará continuamente las mejores prácticas y tomará las siguientes medidas para realizar, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política:

- Los aportes de los padres, junto con los resultados de las encuestas de todas las escuelas, se utilizan para evaluar el contenido y la eficacia de esta política;
- Se administra una encuesta del Título I una vez al año para obtener aportes de los padres y la familia y múltiples reuniones de padres en varios sitios/horarios para maximizar la participación de los padres;
- Todas las escuelas de Título I llevan a cabo una Revisión Anual del Programa que incluye decisiones basadas en datos y evidencia basadas en las necesidades académicas de los alumnos;
- La política se presenta ante el comité y los miembros asesores como Consejo Asesor para Estudiantes del Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), el Consejo del Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés), Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés), el Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés), el Subcomité del Título I (TIPS, por sus siglas en inglés) para recibir aportes;
- Las entradas y los resultados de la encuesta se utilizan para hacer revisiones para el año siguiente

2. Las necesidades de los padres y miembros de familia para que ellos puedan ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluyendo, interactuando con el personal escolar y los maestros. (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][ii])

El Distrito involucra a los padres y familiares en las actividades escolares utilizando a los representantes del Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés), el Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés) y el Subcomité de Padres del Título I (TIPS, por sus siglas en inglés) para desarrollar, revisar y examinar la Política de Participación de Padres y Familias. Cada sitio escolar es responsable de proporcionar un representante de los padres para cada uno de los comités mencionados anteriormente. Estos representantes escolares traen información sobre las necesidades actuales de los padres y la familia. Además, los representantes tienen múltiples oportunidades para compartir sus necesidades con los demás miembros del comité durante todo el año, lo que ayudará a dar forma a la política de participación de padres y familias para el siguiente ciclo escolar.

3. Estrategias para apoyar exitosas interacciones entre la escuela y la familia. (20 U.S.C. § 6318[a][2][D][iii])

Cada escuela desarrolla una política de participación de los padres y la familia y un acuerdo entre la escuela y los padres diseñado para satisfacer las necesidades de sus familias. Las escuelas organizan noches de información familiar, como la Noche de Matemáticas o Lectoescritura, reuniones informales con el director y otras oportunidades para que las familias interactúen con el personal. El acuerdo describe cómo las familias y el personal escolar comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento estudiantil y cómo la escuela y las familias colaborarán para ayudar a los alumnos a lograr los estándares académicos estatales.

f) PBVUSD usa las conclusiones de tal evaluación en el subpárrafo (e) para diseñar estrategias a base de evidencia para más efectiva participación parental y para modificar, si corresponde, la política sobre inclusión parental y familiar. (20 U.S.C. § 6318[a][2][E])

Los resultados de la evaluación se utilizan para diseñar estrategias basadas en evidencia para mejorar la participación familiar y revisar la política de participación de padres y familias según sea necesario.

g) PBVUSD incluye los padres en actividades de escuelas brindadas servicios bajo Título I, Parte A para adecuadamente representar las necesidades de las población brindada servicio por tal agencia para el propósito de desarrollar, modificar y repasar la política sobre inclusión parental y familiar. (20 U.S.C. § 6318[a][2][F])

Cada escuela designa miembros de la familia para servir en el Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés) y el Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés). Estos comités revisan los resultados de la evaluación anual y los aportes de los socios educativos, utilizando esta información para desarrollar, revisar y revisar la política de participación de los padres y la familia.

1.2 La política PBVUSD sobre inclusión parental y familiar para todas las escuelas (incluyendo Título I y no Título I) en el distrito debe ser consistente con las metas y los propósitos incluidos al seguir. (EC §§ 11502, 11504, 11506)

a) Incluir los padres positivamente en la educación de sus hijos al ayudar los padres para desarrollar habilidades para usar en casa que apoyan los esfuerzos académicos de sus hijos en la escuela y el desarrollo de sus hijos como responsables futuros miembros de nuestra sociedad. (EC § 11502[a])

Todas las escuelas desarrollan políticas de participación de los padres y la familia en el sitio y acuerdos entre la escuela y los padres para abordar las necesidades de los padres en su escuela. Además, cada escuela ofrece actividades de participación de padres y familias para ayudar a las familias a apoyar el aprendizaje en el hogar. Por ejemplo, la información y los recursos se comparten con las familias en las Noches de Información para Padres, las Charlas de Latte con el Director, las Noches de Lectoescritura y Matemáticas, las conferencias de padres y maestros, los talleres para padres y en el sitio web del distrito y los materiales enviados a casa.

b) Informar los padres y miembros de familia que ellos pueden directamente afectar el éxito del aprendizaje de sus hijos al proporcionar los padres con técnicas y estrategias que ellos pueden utilizar para mejorar el éxito académico de sus hijos y ayudar sus hijos con aprendizaje en casa. (EC § 11502[b])

Se proporciona información y recursos a los padres sobre estrategias para ayudar al aprendizaje de sus hijos en el hogar a través de reuniones de padres y noches familiares.

c) Formar consistente y efectiva comunicación entre el hogar y la escuela para que los padres puedan saber cuándo y cómo ayudar sus hijos con apoyo de actividades de aprendizaje en el salón. (EC § 11502[c])

La información sobre la efectividad de la comunicación en cada sitio está contenida en la encuesta Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) anual y se usa para mejorar los servicios anualmente. Además, las escuelas utilizan los mensajes de ParentSquare para facilitar la comunicación entre el hogar y la escuela.

d) Capacitar los maestros y administradores para comunicar efectivamente con los padres. (EC § 11502[d])

Los directores de sitio brindan recursos, información, talleres y capacitación a los maestros sobre estrategias basadas en evidencia para comunicarse de manera efectiva con las familias.

e) Integrar programas de participación parental en el plan maestro de la escuela para contabilidad académica. (EC § 11502[e])

Cada sitio desarrolla anualmente un Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil, que incluye metas, acciones, estrategias y gastos para la participación familiar y metas para mejorar el rendimiento académico y el entorno de aprendizaje.

1.3 El LEA recibiendo más de $500,000 de fondos de Título I, Parte A reserva al menos un por ciento de su asignación para realizar actividades de inclusión parental y familiar. (20 U.S.C. § 6318[a][3][A])

El distrito reserva al menos el uno por ciento de la asignación del Título I, Parte A para apoyar las actividades de participación familiar en todo el distrito. Las actividades de participación familiar están incluidas en el Plan de

Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) del distrito y en el Anexo Federal LCAP. También se cuenta con personal a nivel de distrito para apoyar la participación familiar.

1.4 Los padres y miembros de familia de niños recibiendo servicios de Título I, Parte A están involucrados en las decisiones relacionado a como fondos reservados son asignados para actividades de participación parental. (20 U.S.C. § 6318[a][3][B])

Cada escuela designa miembros de la familia para servir en el Consejo Asesor del Distrito (DAC, por sus siglas en inglés) y el Consejo Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés). Estos comités revisan los aportes recopilados de los socios educativos sobre las actividades de participación familiar. Esta información se utiliza para actualizar el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y el Anexo Federal LCAP anualmente, incluidas las acciones y servicios para la participación familiar.

1.5 No menos que 90 por ciento de los fondos reservados son distribuidos a la escuelas brindadas servicio, con prioridad designada a escuelas de alta necesidad. (20 U.S.C. § 6318[a][3][C])

El Distrito de la Unión Escolar de Panama-Buena Vista (PBVUSD, por sus siglas en inglés) distribuye al menos el 90 por ciento de los fondos del Título I, Parte A a las escuelas según una fórmula de financiación.

1.6 Fondos reservados por PBVUSD son utilizados para realizar actividades y estrategias consistente con la política sobre inclusión parental y familiar del distrito, incluyendo no menos de uno de lo siguiente: (20 U.S.C. § 6318[a][3][D])

a) Apoyando las escuelas y organizaciones no lucrativas en proporcionado formación profesional para el personal distrital y escolar relacionado a estrategias sobre inclusión parental y familiar. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][i])

b) Apoyando programas que ayudan los padres y miembros de familia en casa, en la comunidad y en la escuela. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][ii])

c) Difundiendo información sobre las mejores prácticas enfocadas en la inclusión parental y familiar, especialmente las mejores prácticas para aumentar la inclusión de padres y miembros de familia en desventaja económica. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][iii])

d) Colaborando o proporcionando subvenciones secundarias a escuelas para permitir que tales escuelas colaboren con organizaciones a nivel comunitario u otras organizaciones o empleadores con un historial de éxito con mejorando y aumentando la inclusión parental y familiar. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][iv])

e) Tomando parte en cualquier otra actividad y estrategia que PBVUSD determina ser apropiada y consistente con la política sobre inclusión parental y familiar. (20 U.S.C. § 6318[a][3][D][v])

Funds reserved by the district for family engagement activities are used to support the activities and strategies addressed in this policy.

La Política sobre Inclusión Parental y Familia del LEA Título I, Parte A del Distrito de la Unión Escolar de Panama-Buena Vista fue desarrollado en conjunto y acordado por los padres y miembros familiares de niños participando en programas de Título I, Parte A en 19 de marzo de 2025. El LEA distribuirá la Política a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en Título I, Parte A anualmente a más tardar para 30 de septiembre de 2025.

Katie Russell, Doctora en Educación, Superintendente

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado

Firma del Funcionario Autorizado

14 de marzo de 2025

Fecha